

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 9 DE JULIO DE 1964

NÚM. 153

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Para general conocimiento, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Turcia las relaciones de Características de Calificación y Clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, Polígonos números 1 al 20, ambos inclusive, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de este Servicio y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 6 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3019

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Magaz de Cepeda los Valores Unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuya relación es como sigue:

«Huerta 1.^a, 1.810 pesetas. Huerta 2.^a, 1.576 pesetas. Huerta 3.^a, 1.341 pesetas. Cereal Riego 1.^a, 1.238 pesetas. Cereal Riego 2.^a, 1.009 pesetas. Cereal Riego 3.^a, 688 pesetas. Prado Riego 1.^a, 1.078 pesetas. Prado Riego 2.^a, 902 pesetas. Prado Riego 3.^a, 668 pesetas. Cereal Secano 1.^a, 300 pesetas. Cereal Secano 2.^a, 170 pesetas. Cereal Secano 3.^a, 54 pesetas. Arboles Frutales Unica, 867 pesetas. Viña Unica, 251 pesetas. Pastizal Unica, 80 pesetas. Erial a Pastos Unica, 18 pesetas. Arboles de Ribera Unica, 351 pesetas. Monte Alto Unica, 109 pesetas. Pinar Unica, 149 pesetas. Monte Bajo Unica, 56 pesetas. Pinar Repoblación, sin valor. Improductivo, sin valor. Monte de Utilidad Pública núm. 13. Cereal Secano 3.^a, 28 pesetas. Erial a Pastos Unica, 12 pesetas. Monte Alto Unica, 88 pesetas.»

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial del Servicio de Catastro de Rústica de esta provincia.

León, 6 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3020

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de Valores Unitarios definitivos de las fincas rústicas del término municipal de Rioseco de Tapia, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra este acuerdo cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos Directos, a través de esta Jefatura, en el plazo de quince días,

contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 6 de Julio de 1964.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3021

REGION AEREA ATLANTICA

SERVICIO DE OBRAS

Junta económica

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Drenaje y ampliación de las cabeceras de pista 24-06 en la Base Aérea de León», por un importe de cuatrocientas cincuenta y ocho mil cien pesetas (458.100,00 pesetas) incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de 31 de diciembre del año en curso.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, 68, 3.º, Valladolid), todos los días hábiles de 10 a 14 horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 10 de agosto de 1964, en la Jefatura de este Servicio.

La fianza provisional será de nueve mil ciento sesenta y dos pesetas (9.162,00 pesetas).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 2 de julio de 1964.—El Secretario de la Junta.

3017 Núm. 1793.—162,75 ptas.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Distrito de León

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
20 al 28-VII-1964	Ampliación a Grefosa	Caolín	13.227	Barrios de Gordón	Pola de Gordón	D. Antonio Viñuela Viñuela	La Vid	D.ª Rosa Silvano Rodriguez	Grefosa núm. 12.864. La Cibelez núm. 11.343

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Rgto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.
León, 4 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

3011

Administración municipal

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto ordinario, así como las de administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Vega de Valcarce, 4 de julio de 1964. El Alcalde, Angel García.

3000 Núm. 1788.—94,50 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que el vecino D.ª Eulogia García de Prado, ha solicitado licencia para instalar un puesto de venta de gasolina, en el pueblo de Puente Almuhey.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Valderrueda, 4 de julio de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

2999 Núm. 1789.—89,25 ptas.

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Confeccionadas que han sido la cuenta general del presupuesto ordinario, liquidación del mismo, cuenta de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares de presupuesto, todas correspondientes al ejercicio de 1963, de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días y otros ocho más, al objeto de ser examinadas y presentar contra las mismas cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

El Burgo Ranero, a 30 de junio de 1964.—El Alcalde, E. Corral.

2989 Núm. 1783.—89,25 ptas.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Acordada por este Ayuntamiento la provisión de la plaza de Depositario por habilitación de un vecino, se convoca concurso para la designación de un vecino idóneo para el desempeño de las funciones de Depositario-Habilitado.

Para tomar parte en el concurso deberán los interesados reunir las condiciones que señalan las bases aprobadas que están de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de veinte días, presentándose en este plazo las solicitudes.

El Ayuntamiento tendrá amplias facultades para apreciar las condiciones de capacidad de los concursantes e incluso para declarar desierto el concurso.

Val de San Lorenzo, 18 de junio de 1964.—El Alcalde, José Alonso.
2813 Núm. 1776.—120,75 ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de suplementos de créditos, nutrido con el sobrante de la liquidación del último ejercicio, relativo al presupuesto municipal ordinario de 1964, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villamandos, 3 de julio de 1964.—El Alcalde, E. García.

2990 Núm. 1784.—78,75 ptas.

Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Corbillos de los Oteros, 2 de julio de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

2997 Núm. 1785.—94,50 ptas.

* * *

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general para la exacción de distintos arbitrios municipales que han de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin que éstas se hayan presentado, serán firmes las cuotas asignadas.

Corbillos de los Oteros, 2 de julio de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

2997 Núm. 1786.—89,25 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Roperuelos del Páramo

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, relativas al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Roperuelos del Páramo, a 4 de julio de 1964.—El Presidente, Federico del Canto.

Núm. 1787.—99,75 ptas.

Junta Vecinal de Robledo de Caldas

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto relativas al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Robledo de Caldas, 25 de junio de 1964.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 1782.—73,50 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León», representada por el Procurador D. José Muñoz Alique, contra D. Lucas Martínez Rodríguez y su esposa D.^a Leandra García Álvarez, mayores de edad y vecinos de Campazas y otra, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 5.727,60 pesetas de principal y 4.000,00 pesetas más para intereses, gastos y costas; y

en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar en venta y en pública subasta, por primera vez, término de 20 días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados como propiedad de referido matrimonio.

BIENES DE D. LUCAS MARTINEZ RODRIGUEZ

1.º Tercera parte de una casa en Campazas, proindiviso con sus hermanos Luis y Eumencia, a la calle de la Fragua, que linda: derecha entrando, Eustasio Domínguez; izquierda, Audocini Cadenas, y fondo, calle del Tejar. Valorada esta tercera parte en 7.000 pesetas.

BIENES DE D.^a LEANDRA GARCIA ALVAREZ

2.º La nuda propiedad de una viña en Campazas, a los Arenales, de cinco heminas aproximadamente, linda: Norte, Santiago Cadenas; Sur y Este, el mismo, y Oeste, José Alonso. Corresponde en usufructo vitalicio a doña Sinfrosa Alvarez Alonso. Valorada en 4.500,00 pesetas.

3.º Tierra en Campazas a Las Viñas Viejas, de unas 5 heminas, linda: al Norte, Santiago Martínez; Sur, Gorgonio Navarro; Este, Santiago Cadenas, y Oeste, senda de Carrocasco, corresponde el usufructo vitalicio a doña Sinfrosa Alvarez Alonso. Valorada en 1.125,00 pesetas.

4.º Una casa en Campazas, a la calle San Miguel, linda: derecha entrando, Andrés Martínez; izquierda, Dorotea Fernández, y fondo, Santiago Martínez. Valorada en 15.000,00 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las 12 horas del día 10 de Agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 25 de junio de 1964.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

2962 Núm. 1779.—409,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Martínez Marqués, vecino de San Mamés de la Vega, representado por el Procurador D. Bautista Otero Santos, contra la Entidad «Ibérica de Maderas R. Burón-Maderas», con domicilio en Madrid, calle Durango, 9 y Aguila, 20, sobre reclamación de principal, intereses y costas, hoy en ejecución de sentencia por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días los bienes embargados que se describen a continuación:

LOTE UNICO

1.—Una pila de madera de castaño, tabla y tablilla en cantidad de unos seis metros cúbicos aproximadamente

2.—Tres pilas de tabla en largo 2,50, en grueso 20,25, 30 milímetros de madera de nogal, aliso, abedul y castaño en tablón, pino Soria y Norte, de unos 58 metros cúbicos.

3.—Una pila de tablas de madera de haya, en 2,50 x 2,50, de unos dos metros y medio aproximadamente.

4.—Cuatro pilones de tablones de madera de aliso de unos once metros cúbicos aproximadamente de 2,50 por 2,50.

5.—Cinco pilas de tablones de madera de aliso de 2,50 x 2,50, de unos 12 metros cúbicos aproximadamente.

6.—Una pila de tablones de madera de abedul de 2,50 x 2,50 de unos 8 á 9 metros cúbicos.

Toda la madera descrita con anterioridad ha sido tasada pericialmente en cuarenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 22 de julio próximo a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor de la madera, que sirve de tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero, y que la madera se halla depositada en

D. Miguel Torralba Pérez, encargado de la Entidad demandada, en el establecimiento de ésta.

Dado en La Bañeza, a 16 de junio de 1964.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.
2996 Núm. 1790.—341,75 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Faustino Osorio Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Miguel Díez González, también mayor de edad, casado, labrador y vecino que fue de Roperuelos del Páramo, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 11.000 pesetas de principal, 459,70 pesetas de gastos de protesto y bancarios, y otras 6.500,00 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, por la presente se cita de remate a dicho deudor D. Miguel Díez González, para que dentro del término de nueve días se persone en dichos autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo, ni hacerle otras notificaciones que las determinadas por la Ley; advirtiéndole al propio tiempo, que se ha practicado el embargo de seis fincas rústicas situadas en el término de Roperuelos del Páramo, sin hacer el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero; y que las copias de la demanda y documentos se hallan en Secretaría a su disposición.

La Bañeza a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Rodríguez.—V.º B.º: el Juez de 1.ª Instancia, Luis-Fernando Roa Rico.
2988 Núm. 1780.—215,25 ptas.

Cédula de notificación

Por la presente se hace el ofrecimiento de acciones a la viuda de don Anastasio Quintana Herrero, fallecido el día veinticuatro de junio pasado a consecuencia de accidente ocurrido en el mismo día en el km. 379,500 de la carretera nacional 630, llamada dicha señora Eleuteria García, haciéndose dicho ofrecimiento por este medio en

razón de encontrarse dicha señora en ignorado paradero.

La Vecilla, 4 de julio de 1964.—El Secretario del Juzgado, Alfonso Gredilla.
3010

Notaría de D. Juan A.-Villalobos Solórzano, con residencia en León

EDICTO

A instancia de la Comunidad de Regantes de Nava de los Caballeros, se instruye en esta Notaría de mi cargo acta de notoriedad para acreditar, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, la adquisición por prescripción por dicha Comunidad de un aprovechamiento de aguas para riego de treinta y ocho hectáreas, veintiséis áreas y setenta centiáreas de tierra, en término de dicho Nava, del Ayuntamiento de Gradefes, tomadas del Arroyo de Valdehorma.

Lo que se hace saber a cuantos tuvieren algún interés para que en el término de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este edicto, puedan personarse en mi estudio, calle de Ordoño II, número 32, en esta ciudad de León, para hacer, en la forma determinada en dicho artículo 70 del Reglamento Hipotecario, la exposición y justificación de sus derechos.

León, 1.º de junio de 1964.—El Notario, Juan A.-Villalobos.
2573 Núm. 1775.—152,25 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes

de los Arroyos Las Pecinas, Valdesantos, La Alameda, San Pelayo, Los Reales y otros, de la villa de Almanza (León).

Celestino Mateos Fernández, Alcalde-Presidente de la villa de Almanza, por el presente,

Hago saber: Que atendiendo a deseos de los interesados en el riego, convoco a la Junta General de Regantes a los propietarios de fincas rústicas que vengan regándolas con aguas públicas de los «Arroyos Las Pecinas, Valdesantos, La Alameda, San Pelayo, Los Reales y otros», a los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudiera interesar, cuya Junta tendrá lugar el día 23 del próximo mes de Agosto, a las once de la mañana, en el edificio del Ayuntamiento de la vi-

lla. Tiene por objeto esta reunión, nombrar la Comisión Organizadora que se encargue de redactar los Proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad. Se tratará de sus bases dentro de los proyectos ordenados por la Superioridad, denominación, domicilio, aguas a intervenir, parajes, extensión, facultando a la Comisión Organizadora que se designe, para que requiera al señor Notario del Partido, a fin de que levante la oportuna acta que previene el Art. 70 del Reglamento Hipotecario.

En dicha Junta, se tratará de las demás particularidades de la Comunidad a constituir.

Almanza, 3 de julio de 1964.—Celestino Mateos Fernández.
3018 Núm. 1792.—215,25 ptas.

Hermanidad Sindical [de Labradores y Ganaderos de Regueras de Arriba]

Se pone en conocimiento de todo ganadero en general, que el día 19 del próximo mes de julio y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en el domicilio de esta Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos, la subasta de pastos, hierbas y rastrojeras del polígono del pueblo de Regueras de Arriba, teniendo en cuenta que para tomar parte en esta subasta, habrá de acreditarse la condición de ganadero con la correspondiente cartilla y depositar el diez por ciento sobre el tipo de tasación momentos antes de comenzar la subasta.

La parte del polígono que comprende la zona denominada «Páramo», se arrienda por todo el año.

El pliego de condiciones y Ordenanzas que regulan dichos aprovechamientos, obra en esta Secretaría, el que podrán examinar durante las horas de oficina hasta la celebración de la subasta.

Regueras de Arriba, 25 de junio de 1964.—El Jefe de la Hermanidad, Santiago Pérez.
2916 Núm. 1774.—152,25 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número I. 19.223 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.
3003 Núm. 1791.—52,50 ptas.

Imprenta Provincial